

deno al referido demandado a que abone al actor la suma de once mil novecientos siete euros con dos céntimos (11.907,02 euros), cantidad que devengará el interés pactado del 2% desde la fecha de la interpelación judicial hasta su completo pago. Ello con expresa condena en costas al demandado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.
E/.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 13.6.07 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia al demandado/rebelde en ignorado paradero.

En Marbella, a trece de marzo de dos mil ocho.- La Secretaria Judicial.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 1 de febrero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Órgiva, dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 216/2005. (PD. 1300/2008).

NIG: 1814741C20052000241.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 216/2005. Negociado: A. Sobre: Acción Reivindicatorio y de Responsabilidad Extracontractual.

De: Don Antonio Jiménez Castillo.

Procuradora: Sra. Francisca Ramos Sánchez.

Letrada: Sra. Irene Castellón Buzón.

Contra: Don/Doña José González Linares, Carmen Linares Fuentes, Teresa Orellana García, Manuel González Linares, Antonio González Linares y Angustias González Linares.

Procuradora: Sra. Pilar Molina Sollmann.

Letrada: Sra. Quilés Quero, Ana Isabel.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 216/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Órgiva a instancia de Antonio Jiménez Castillo, contra José González Linares, Carmen Linares Fuentes, Teresa Orellana García, Manuel González Linares, Antonio González Linares y Angustias González Linares sobre Acción Reivindicatorio y de Responsabilidad Extracontractual, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 8

En Órgiva, a uno de febrero de dos mil ocho.

El Sr. don Javier Prieto Jaime, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Órgiva y su partido, habiendo visto los presentes autos de J. Ordinario 216/2005 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Antonio Jiménez Castillo, con Procuradora doña Francisca Ramos Sánchez y Letrada doña Irene Castellón Buzón; y de otra como demandados don José González Linares, doña Carmen Linares Fuentes, don Antonio González Linares y doña Angustias González Linares, con Procuradora doña Pilar Molina Sollmann y Letrada doña Ana Isabel Quiles Quero; así como doña Teresa Orellana García y don Manuel González Linares, declarados en situación de rebeldía procesal, sobre Acción reivindicatoria, acción de responsabilidad extracontractual y acción negatoria de servidumbre de luces y vistas, y,

F A L L O

Que, estimando parcialmente la demanda principal de este procedimiento, debo condenar y condeno a los demandados don José, don Manuel, don Antonio y doña Angustias González Linares, doña Carmen Linares Fuentes y doña Teresa Orellana García, a devolver a don Antonio Jiménez Castillo la posesión de la fachada de su propiedad, a través de la retirada de la puerta colocada impidiendo el paso; imponiendo a cada parte el abono de las costas causadas a su instancia y el de las comunes por mitad.

Que, desestimando la demanda reconvenional, absuelvo a don Antonio Jiménez Castillo de las pretensiones contenidas en la misma, con imposición en este caso de las costas procesales a la parte demandante en reconvenión.

Notifíquese a las partes la presente resolución, dejando testimonio de la misma en los autos, y llévase original de la misma al Libro de Sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Teresa Orellana García y Manuel González Linares, en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Órgiva, a uno de febrero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 12 de marzo de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento social ordinario núm. 832/2007.

Procedimiento: Social Ordinario 832/2007 Negociado: A1.

NIG: 2906744S20070008123.

De: Don Blas Córdoba Heredia.

Contra: Edificaciones y Revestimientos Europeos, S.L.; Yesos y Escayolas El Temple, S.L.; Promociones y Contratas El Temple, S.L., y Ejucargon, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 832/2007, seguidos en este Juz-

gado a instancias de Blas Córdoba Heredia se ha acordado citar a Edificaciones y Revestimientos Europeos, S.L., Yesos y Escayolas El Temple, S.L., y Ejucargon, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veintinueve de abril de 2008 a las 12,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Edificaciones y Revestimientos Europeos, S.L., Yesos y Escayolas El Temple, S.L., y Ejucargon, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a doce de marzo de dos mil ocho.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Casa Fischer. Obra de Reforma». (PD. 1284/2008).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 04.3040ED.08.
 - d) Código CPA-2002: 45.21.1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Casa Fischer. Obra de Reforma». (Reforma de la Casa Fischer, Paseo de la Caridad, 125, Almería).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Almería.
 - d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.687.227,89 €.
5. Garantía provisional: 73.744,56 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación Administrativa. Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 064 788.
 - e) Fax: 955 064 759.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de junio de 2008.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo K. Subgrupo 7. Categoría e.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20:00 horas del día 10 de junio de 2008.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 2. Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 4. Fax: 955 064 719.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 18 de junio de 2008.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Obtención del Pliego de Condiciones y documentos complementarios: Existe un ejemplar del proyecto supervisado, para su consulta, en el Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la planta 5.ª, Ascensor B, del Edificio «Torretriana».

b) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 18 de marzo de 2008.

13. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso público que se cita (O-01/2008). (PD. 1329/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano competente: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva. Secretaría General.
 - c) Número de expediente: O-01/2008 (Expte. SAETA: 200/2008).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Objeto: Obras de Reforma del Palacio de Justicia de Huelva.
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución: 12 meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: Dos millones trescientos treinta y nueve mil setenta y un euros y sesenta y ocho céntimos (2.339.071,68 €).